

Laboratorio con Mantenimiento

Sección 2. Anexo 1. Criterios de valoración Laboratorio Clínico.

La empresa adjudicataria será aquella que obtenga el mayor puntaje final tomando en consideración sus antecedentes, oferta técnica y oferta económica.

Al tratarse de un proyecto con ejecución de obra, los Equipos propuestos deberán adecuarse a la instalación disponible. **La Contratante podrá desestimar la Oferta en caso que considere que las adaptaciones, por su entidad, no son viables de efectuar en función del plan de ejecución obras y las garantías asociadas a las mismas.**

Para el lote 1.

Los criterios ponderados de valoración que se aplicarán para la adjudicación del Llamado serán los siguientes, ordenados por orden decreciente:

Criterio	Valoración
Oferta económica	Hasta 80 puntos
Plan de Mantenimiento	Hasta 5 puntos
Mejora de las características técnicas mínimas	Hasta 10 puntos
Experiencia del Oferente	Hasta 5 puntos

Cuando en la Oferta se incluyan variaciones a las especificaciones técnicas mínimas, que hayan sido expresamente aceptadas por la Contratante de acuerdo a lo previsto en la cláusula 3.1 de la Sección 4, se efectuarán descuentos sobre el puntaje total de la Oferta según lo siguiente:

Nº de Variaciones	Cantidad de puntos a descontar
1 a 5	2
6 a 10	5
11 o más	10

*Forma de evaluar los criterios***Evaluación económica:**

Se podrá adjudicar para este lote a más de un proveedor, para cubrir el máximo de ítems solicitados. Se permite no ofertar a todos los ítems de este lote.

La composición del precio ofertado deberá incluir al menos:

- Dotación que se propone según la encuesta técnica ofertada.
- Almacén del equipamiento hasta suministro definitivo en la nueva CSM.
- Instalación del equipo propuesto con inclusión del transporte del equipo hasta su destino final de instalación y uso, así como el desembalaje.
- Puesta en marcha que precise cada equipo, pruebas de calibración, conexiones,...

Laboratorio con Mantenimiento

- Capacitación del personal usuario según el programa de formación incluido en la oferta que se propone.
- Garantía según se describe en la Sección 4.
- Plan de Mantenimiento con repuestos del lote del equipamiento.

Para la evaluación económica se aplicará el siguiente criterio:

- La Adjudicación se hará a la oferta que cumpla con los requisitos del llamado y sea la más conveniente a los intereses de la Contratante.
- Se privilegiará la adjudicación de lotes completos o lotes con la mayor cantidad de ítems posibles, teniendo en cuenta el precio de referencia de cada uno de los lotes.
- Las ofertas serán evaluadas por lote. En caso de existir ofertas con lote completo, se evaluarán en primera instancia.

Se adjudicará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Si la cotización total del lote de o lo/s oferente/s es menor o igual a 1,1 veces el precio de referencia (Cláusula 49), se adjudicará 80 puntos a la oferta de menor monto total ofertado y 70 puntos a la siguiente inmediatamente posterior y se procederá a verificar el nivel de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en las fichas técnicas del Anexo 1A de ambas ofertas.
- En caso de que la cotización del lote de o lo/s oferente/s sea superior a 1,1 veces el precio de referencia, la Contratante conformará un lote de referencia teórico compuesto por los ítems de menor precio de cada una de las ofertas, que pasará a ser el nuevo precio de referencia. Para realizar la elección de los ítems a sustituir la Contratante considerará el precio, y la compatibilidad funcional y estética de los ítems que integrarán el lote. **Se asignarán 70 puntos** a la siguiente inmediatamente posterior procediendo de la misma forma y se procederá a verificar el nivel de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en las fichas técnicas del Anexo 1A de ambas ofertas combinadas.

En caso de no existir oferta con lotes completos:

- La contratante conformará dos lotes de referencia teórico compuesto por los ítems de menor precio de cada una de las ofertas. En caso de existir ítems con igual cotización, se procederá a elegir el ítem que conformará el lote, considerando otras variables como el nº de ítems ofertados por un mismo proveedor, la calidad, la garantía, vida útil y la compatibilidad funcional y estética de los ítems que integrarán el lote. **Se adjudicará 80 puntos a la oferta más económica y 70 puntos** a la siguiente inmediatamente posterior y se procederá a verificar el nivel de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en las fichas técnicas del Anexo 1A de ambas ofertas.

Para la **evaluación de las mejoras técnicas y no técnicas**, que se propongan por parte del Oferente:

- **Se exige el cumplimiento del 100 % de todos los requisitos técnicos exigidos en el Anexo 1A Sección 4 listado de equipamiento o las variantes aceptadas por la contratante de acuerdo a lo establecidos cláusula 3.1 de la Sección 4)**, y los criterios establecidos en este anexo.
- Las características ofertadas en los apartados "se valorarán" del Anexo 1A Sección 4 y **las variaciones técnica aceptadas por el Contratante, en el**

Laboratorio con Mantenimiento

periodo de aclaraciones, serán valoradas y penalizadas respectivamente, en la evaluación del Anexo 1A según se indica en la presente sección.

- Se valorarán en este apartado los Equipos ofertados y los componentes incluidos, las características técnicas de los mismos, el rendimiento, el plan de instalación y la formación de usuarios.
- Los Equipos propuestos deberán adecuarse a la instalación disponible según se muestra en los planos de instalaciones, facilitados como documentación adicional al presente Llamado. El Oferente deberá presentar el plan operativo, según lo establecido en la Sección 4, en el cual constarán las adaptaciones mínimas a las instalaciones que sean necesarias.

Los puntos por mejora considerada significativa, hasta un máximo de 10, se distribuyen de la siguiente forma según los equipos:

- **Obtendrá 10 puntos** la empresa que presente un integración y centralización de la gestión de la temperatura y sus alarmas de todos los refrigeradores y congeladores del llamado solicitados, por ejemplo sistema DDL. Se deberá describir la propuesta que se ofrece.
- Las empresas que no incluyan ninguna integración no serán objeto de puntuación.
- **Hasta un máximo de 5 puntos**, distribuidos de la siguiente forma según los equipos:

Equipo Versión final	Código Equipo	Código espacio	Cant.	Hasta un máximo*
Armario refrigerado, bolsas de sangre, 1 puerta, 500 L	BI.MT001	2023	2	2
Cabina de seguridad biológica clase II	BI.LAB012	2014	1	2
Congelador de plasma (-80°C)	BI.MT005	2023	1	1

*Los aspectos que se valoran no están incluidos como parte de la encuesta técnica. La no incorporación en la oferta de ninguno de estos aspectos a valorar no causa la desestimación de la oferta del proponente.

En el caso de la **experiencia de la empresa**:

- Obtendrá 5 puntos la empresa que presente dos experiencias similares contrastadas, en proyectos de equipamiento en Laboratorio Clínico en hospitales de más de 120 camas, en el sector público o privado de Uruguay. Se deberá indicar el equipamiento y el monto económico global de cada experiencia presentada.
- Obtendrá 2.5 puntos la empresa que presente una experiencia similar contrastada, en proyectos de equipamiento en Unidad de Laboratorio Clínico fuera de entornos hospitalarios, dentro o fuera de Uruguay.
- Las empresas que no incluyan experiencias no serán objeto de puntuación.

En el caso que el proponente ofrezca una **mejora en el plan de Mantenimiento**:

Laboratorio con Mantenimiento

- Obtendrá 5 puntos la empresa que oferte una ampliación de 3 puntos porcentuales sobre el índice de disponibilidad exigido.
- Obtendrá 2,5 puntos la empresa que oferte una ampliación de 1 punto porcentual sobre el índice de disponibilidad exigido.
- Las empresas que no alcancen alguna de estas mejoras obtendrán cero puntos.

Para el lote 2,3 y 4

La empresa adjudicataria será aquella que obtenga el mayor puntaje final tomando en consideración la oferta económica, garantía y técnica.

Para la Evaluación de las Ofertas, en primer lugar se corroborará:

- Que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación solicitada A continuación se realizará la Evaluación económica:
- La Adjudicación se hará a la oferta que cumpla con los requisitos del llamado y sea la más conveniente a los intereses de la Contratante.
- Se privilegiará la adjudicación de lotes completos o lotes con la mayor cantidad de ítems posibles, teniendo en cuenta el precio de referencia de cada uno de los lotes.
- Las ofertas serán evaluadas por lote. En caso de existir ofertas con lote completo, se evaluarán en primera instancia.
- Se adjudicará de acuerdo a lo que sigue:
 - Si la cotización total del lote de la/s Contratante/s es menor o igual al precio de referencia (Cláusula 11), se adjudicará 80 puntos a la oferta más económica y 75 puntos a la siguiente inmediatamente posterior y se procederá a verificar el nivel de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en las fichas técnicas del Anexo 1A de ambas ofertas.
 - Si la cotización total del lote de la/s Contratante/s es superior al precio de referencia, pero menor o igual a 1,1 veces, se adjudicará 80 puntos a quien obtenga el menor precio, pero en este caso la Contratante podrá sustituir ítems ofertados por otros de manera que el precio del lote a comprar quede igual o menor que el precio de referencia. Para realizar la elección de los ítems a sustituir la Contratante considerará el precio, y la compatibilidad funcional y estética de los ítems que integrarán el lote. Se asignarán 75 puntos a la siguiente inmediatamente posterior procediendo de la misma forma y se procederá a verificar el nivel de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en las fichas técnicas del Anexo 1A de ambas ofertas combinadas.
 - En caso de que la cotización del lote de la/s Contratante/s sea superior a 1,1 veces el precio de referencia, la Contratante conformará un lote de referencia teórico compuesto por los ítems de menor costo de cada una de las ofertas, que pasará a ser el nuevo precio de referencia.
- En caso de no existir oferta con lotes completos:
 - La contratante conformará dos lotes de referencia teórico compuesto por los ítems de menor costo de cada una de las ofertas. En caso de existir ítems con igual cotización, se procederá a elegir el ítem que conformará el lote considerando otras variables como el nº de lotes ofertados por un mismo proveedor, la calidad, la garantía, vida útil y la compatibilidad funcional y estética de los ítems que integrarán el lote. Se adjudicará 80 puntos a la oferta más económica y 75 puntos a la siguiente inmediatamente posterior y se procederá a verificar el nivel de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en las fichas técnicas del Anexo 1A de ambas ofertas.

Laboratorio con Mantenimiento

Para la **evaluación de las mejoras técnicas y no técnicas**, que se propongan por parte del Oferente:

- **Se exige el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en el Anexo 1A Sección 4 listado de equipamiento** y los criterios establecidos en este anexo.
- Las características ofertadas en los apartados "se valoraran" del Anexo 1A Sección 4 y **las variaciones técnica aceptadas por el Contratante, en el periodo de aclaraciones, serán valoradas y penalizadas** respectivamente, en la evaluación del Anexo 1A según se indica en la presente sección.
- Se valorarán en este apartado los Equipos ofertados y los componentes incluidos, las características técnicas de los mismos.
- Los Equipos propuestos deberán adecuarse a la instalación disponible según se muestra en los planos de instalaciones, facilitados como documentación adicional al presente Llamado.

Los puntos por mejora considerada significativa, se distribuyen de la siguiente forma según los equipos:

Equipo Versión final	Código Equipo	Se valorará hasta un máximo de puntos*
Lote 2		
Centrifuga, sobremesa i	BI.LAB020	3
Estufa incubador de hasta 70°C	BI.LAB040	1
Estufa incubador de hasta 70° C (grande)	BI.LAB041	1
Lote 3		
Heladera para medicamentos y vacunas	BI.CE116	3
Refrigerador farmacia, doble puerta	BI.FA028	1
Refrigerador lab, bajo mesa	GE.XX078	1
Refrigerador lab. Ss, 2 puertas, 6 estantes	BI.LAB077	1
Refrigerador profesional de laboratorio, 570 L	BI.LAB078	4

*Los aspectos que se valoran están incluidos como parte de la encuesta técnica. La no incorporación en la oferta de ninguno de estos aspectos a valorar, no causa la desestimación de la oferta del proponente.

La Contratante **podrá aceptar variaciones sobre las especificaciones técnicas** establecidas en el ANEXO 1A, siempre que cumplan con la funcionalidad y mínimos requeridos **y siempre que estén justificadas adecuadamente en el Anexo 1A presentado por el proponente**. Cuando en la Oferta se incluyan alguna de estas variaciones a las especificaciones técnicas mínimas, que hayan sido expresamente aceptadas por la Contratante de acuerdo a lo previsto en la cláusula 3.1 de la Sección 4, se efectuarán descuentos sobre el puntaje total de la Oferta según lo siguiente:

Nº de Variaciones	Cantidad de puntos a descontar
1 a 5	2

Laboratorio con Mantenimiento

6 a 10	5
11 o más	10

Si la garantía del ítem que se oferta, es menor a 2 años, que es lo solicitado, pero superior a 1 año, se descontará 2 puntos en ese ítem.

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos anteriores, se procederá a realizar la valoración de los puntos:

$\text{Puntos oferta económica} \pm \text{Puntos por la valoración técnica} - \text{Puntos Garantía.}$

Se adjudicará la oferta que más puntos obtenga.

El equipamiento propuesto deberá adecuarse a la instalación disponible. La Contratante podrá desestimar la Oferta en caso que considere que las adaptaciones, por su entidad, no son viables de efectuar en función del plan de ejecución obras y las garantías asociadas a las mismas.